Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2695/2013

04 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL PARA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 1.496/2013 del 23 de julio del 2013, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones y se autoriza a iniciar el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 para la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL PARA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Constancia Ad Referéndum sobre afectación presupuestaria correspondiente al Proyecto de Presupuesto Ejercicios Fiscales 2014, 2015, rubricado por la Prof. Lic. ROSALÍA RODRIGUEZ DE LOPEZ, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero, y la Lic. MARIA ISABEL MIRA YELSI, Jefa de Presupuesto del Instituto Dr. Andrés Barbero;

El ID N° 262762 del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, previsto para el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción del nuevo local para la Filial Coronel Oviedo del Instituto Dr. Andrés Barbero Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos de La Nación de los Ejercicios Fiscales 2014 Y 2015 de La Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAF N° 1161/2013 de fecha 09 de agosto de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 328719, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las publicaciones realizadas en el Diario Última Hora los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2013, de acuerdo al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03;

La Aclaración Nº 1 de fecha de fecha 26 de septiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 329719;

La Adenda Nº 1 de fecha de fecha 26 de septiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 329719;

La Adenda Nº 2 de fecha de fecha 02 de octubre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 329719;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) D.M.V. S.A., 2) Constructora Filártiga – Cárdenas & Asociados del Ing. JOEL FILARTIGA, 3) BGF S.A. 4) JÓNICA S.A., 5) QUAZAR Construciones del Arq. HUGO BLAIRES y 6) CARAGUATAY S.A., en fecha 11 de octubre de 2013;

El Acta N° 1/2013 de fecha 11 de octubre del 2013, de Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2013. "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL PARA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO. AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2695/2013
04 DIC 2013

El Informe Nº 1/2013 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 4.848/2013 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Nº 10.480/2013 que reglamenta la Ley Nº 4.848/2013;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2013 para la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL PARA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la firma BGF S.A. por la suma de ₲ 4.999.840.595 (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2798/2013
16 DIC 2013

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 2695/2013 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2695/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013, por la cual se aprueba el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2013 para la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL PARA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Contrato N° 445 de fecha 16 de diciembre de 2013, suscripto con la empresa BGF S.A. para la construcción del edificio de la filial de Coronel Oviedo del Instituto Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución 839/2012 de fecha 16 de mayo de 2012, a través de la cual se establecen las Sub-Unidades Operativas de Contrataciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/2013;

La Ley N° 3439/2007 de fecha 31 de abril de 2005, que modifica la Ley 2051/2003;

El Decreto N° 5174/2005 que modifica algunos artículos del Decreto 21909/2003;

La Ley N° 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 2695/2013 de fecha 04 de diciembre de 2013 por la cual se aprueba el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2013 para la "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL PARA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Art. 2°.- ENCARGAR al INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO la ejecución del Contrato N° 445 y dar estricto cumplimiento de los procesos legales de la presente licitación, plazo y documentaciones respaldatorias.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF